Envigado, 18 de febrero 2026

Señores (as)
ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS
ANTIOQUIA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CSA-005-2026, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL.

Asunto: Solicitud de limitación del proceso a MiPymes del orden DEPARTAMENTAL

Cordial saludo.

El suscrito **JUAN FERNANDO GALLEGO GIRALDO**, en calidad de Representante legal de **CONSTRUCTODO SAS**, certifico que de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 del 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen, el proponente **CONSTRUCTODO SAS**, tiene la calidad de **PEQUEÑA EMPRESA.**

Por lo anterior de manera respetuosa, solicitamos que el referido proceso de selección, sea limitado a **MYPIMES** del orden DEPARTAMENTAL

Cordialmente,

Juan Fernando Gallego Giraldo
Representante Legal
CONSTRUCTODO SAS

ADJUNTO:
CERTIFICADO TAMAÑO DE LA EMPRESA.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL COPIA C.C REP LEGAL.